JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO $2007\,$

NÚMERO 4

Intimación de rendición de la ciudad de Cádiz.— Contestación de la Junta de Gobierno y del duque de Alburquerque

LEALTAD DE CÁDIZ

La Junta Superior de Gobierno en esta ciudad ha recibido anoche a las siete un buque parlamentario del enemigo, que conducía el pliego del tenor siguiente.

"Excelentísimos señores: el rey nuestro señor don José Napoleón, habiendo destruido en Ocaña el ejército que creyó apoderarse de Madrid, ha forzado el paso de Sierra Morena, y ocupado en muy pocos días los reinos de Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla, que con aclamaciones de júbilo le han jurado por su rey; tan rápidas operaciones sólo pueden ser la obra de la sabiduría, del talento militar y de una fuerza que no conoce resistencia. Su majestad se halla en los bordes de la bahía de Cádiz, y animado de los nobles sentimientos que forman su carácter, se complace en olvidar todo agravio porque no lo recibe de quien no lo conoce; sólo desea la felicidad de sus pueblos, y poner fin a una guerra que no puede conducir sino a la devastación de esta comarca, y destrucción de la más ilustre de sus ciudades. Con este objeto se ha dignado su majestad comisionarnos, para que asegurando al gobierno y habitantes de la ciudad de Cádiz de los piadosos sentimientos que manifiesta la adjunta proclama, puedan diputar los sujetos que merezcan su confianza a tratar y convenir con nosotros en los medios de la más interesante conciliación y seguridad de la escuadra y arsenal que sólo pertenecen a la nación.

Conduce este papel un buque parlamentario, a quien debemos esperar se le trate como mandan las leyes de la guerra.

Dios guarde la vida de vuecencias muchos años. Puerto de Santa María seis de

febrero de 1810. *José Justo de Salcedo.*—*Pedro de Obregón.*—*M. Miguel Hermosilla.*—
Excelentísimos señores vocales de las juntas de gobierno de la ciudad de Cádiz e isla de León."

La Junta llena del honor y patriotismo que le caracteriza, y penetrada de los justos sentimientos del pueblo a quien representa, devolviendo sin leer varias proclamas impresas que lo acompañaban, resolvió unánime contestar en los términos que siguen:

"La ciudad de Cádiz, fiel a los principios, que ha jurado, no reconoce otro rey que al señor don Fernando VII. Cádiz 6 de febrero de 1810.— Francisco Javier Venegas.—

Domingo Muñoz.— Miguel Lobo.— Tomás Isturiz.— José Mollá.— Francisco Bustamante y Guerra.— Fernando Jiménez de Alba.— Pedro Antonio Aguirre.— Luis Gargollo.—

Manuel Micheo.— José Ruiz y Román.— Francisco Escudero.— José Serrano Sánchez.—

Salvador Garzón.— Antonio de Arriaga.— Miguel Zumalave.— Antonio de la Cruz.—

Ángel Martín de Iribarren.— No firmó el señor don José Lazcano por estar enfermo.

Ahora bien, habitantes de Cádiz: ya sabe el enemigo cuál es vuestra voluntad: la religión, el honor, y el don apreciable de la libertad son unos estímulos poderosos para sostenerla con valor en medio de los horrores de la guerra, que se os acerca. Preparaos, pues, a ella con serenidad, como a resistir con firmeza así a las lisonjas del enemigo, como a las insidias de sus emisarios. Nada os arredre. Si procuráis con empeño mantener la tranquilidad interior y castigar a los facciosos que pretendan turbarla, ciertamente nuestras murallas serán el sepulcro del enemigo: la Junta así lo espera; tomará las medidas más eficaces para afianzar la seguridad pública, del mismo modo que las toma para hacer la guerra con el honor que es propio de una nación libre y generosa. Cádiz 7 de febrero de 1810.— Por acuerdo de la Junta Superior de Gobierno: *Manuel María de Arce*, secretario.

Contestación dada por el capitán general de los cuatro reinos de Andalucía, y el jefe del ejército, duque de Alburquerque, de la carta recibida del general francés duque de

Dalmacia, por parlamentario dirigido de Chiclana en 16 de febrero de 1810.

Señor duque: la unanimidad de sentimientos que a un mismo tiempo dieron impulso a todos los reinos y provincias de España para defenderse de una injusta dominación, y vengar la inaudita usurpación de su legítimo y amado soberano Fernando VII, prueba bastante sin recordar este hecho, la justicia de la causa que defiende; por tanto debe conocer vuestra excelencia que los constantes españoles, sin embargo de los infortunios de la guerra, nacidos de poca pericia, y de no hallarse tan íntimamente unidos como en el día, a la nación británica, causas que ya han cesado, no dejarán las armas hasta conseguir la justa recuperación de sus legítimos derechos; a su heroico ardimiento no le arredra que las tropas francesas hayan entrado en las Andalucías; les consta que sólo dominan el terreno que pisan, y firmes en sus principios, con un gobierno reconocido por todas las provincias libres, deseado por las que no lo están, y legitimando cuanto las circunstancias permiten, como se colige por los adjuntos impresos, están seguros de que no son vanas sus esperanzas.

Nuestro actual gobierno de regencia se halla en estrecha comunicación por todos los puertos que circundan la España con cuantos reinos y provincias la componen, y le consta, como a estas tropas y habitantes, la conformidad de sus sentimientos con los nuestros, no menos que los ejércitos que forman donde tienen proporción de hacerlo.

La plaza de Cádiz no debe temer a cien mil hombres; su actual estado de defensa no es comparable con el que era no hace muchos días, pues como todos los medios estaban prontos, y eran superabundantes, sólo faltaba emplearlos; no siendo las obras antiguamente proyectadas las que inspiran la confianza, sino las mejoras que se han hecho en ellas, y las

muchas nuevas que se han aumentado, y multiplican sin cesar casi superfluamente, y por lo mismo en retribución del interés que vuestra excelencia se toma por los habitantes de esta isla y plaza de Cádiz, le aviso esto para que desista de hacer infructuosos sacrificios con sus tropas, seguro de las ventajas de las mías, así por el terreno y posiciones que ocupan, como por la fraternal unión con que hacen todo el servicio alternativamente con las británicas, nuestras íntimas aliadas.

También debo decir a vuestra excelencia que la brillante nación británica, tan valiente y noble como generosa, no abriga en su seno la idea que indica vuestra excelencia de apoderarse de Cádiz; sólo trata de ayudar en su defensa con todos los medios de que abunda, y que los españoles la piden, y reciben gustosos; españoles serán los que defiendan a Cádiz, sin que por esto dejen de ayudarles ingleses, portugueses, y cuantos conociendo la justicia de la causa, quieren hacerse honor en defenderla.

El trato de los prisioneros será el debido entre naciones cultas, sin tomar ejemplo del cruel sacrificio que hacen las tropas francesas con los españoles, ya graduándolos de insurgentes, o ya cuando por el cansancio no pueden seguir las marchas.

Últimamente no puedo conformarme a conferenciar con vuestra excelencia en las actuales circunstancias, ni hasta tanto que libre la España de tropas francesas, y restituido a ella nuestro amado rey Fernando VII, pueda aceptar gustoso la satisfacción que vuestra excelencia me propone. Y en el ínterin tiene el honor de saludar a vuestra excelencia con toda consideración.— El duque de Alburquerque. (*Gaceta del comercio de Cádiz del 20 de febrero.*)

Orden dada al ejército del centro por el teniente general don Joaquín Blake, y a los pueblos de Andalucía desde Guadix a 30 de enero

Las desgracias que de dos meses a esta parte ha sufrido la nación por los refuerzos del ejército enemigo, muy superior en número, y en los medios inmensos que la guerra exige, para no hacer depender su suerte del capricho de la fortuna, pudieran abatir a otros pueblos menos sensibles al sagrado fuego del patriotismo que nuestra noble y religiosa España; pero esta nación, a quien la providencia ha demostrado visiblemente su voluntad incontrastable de salvarla, no comprará el reposo de un momento en la infame degradación de su existencia.

Uno de los órganos más respetables de la voluntad nacional, y las persuasiones del general del ejército del centro, me han decidido a ponerme al frente de la fuerza que ahora lo compone, y he creído dar un testimonio de mi confianza pública, no rehusándome en el momento de los mayores reveses a continuar una lucha que sería desigual, si el resultado de ella no estuviese fiado por el protector de la justicia, a la constancia y magnanimidad española.

En brevísimo tiempo renacerá el ejército, y recuperados los soldados a quien la última derrota ha separado de sus banderas, se reunirán a ellas de nuevo para probar que las desgracias no deshonran, y que están siempre animados del valor que en muchas aunque desgraciadas acciones han manifestado.

No puede haber morosos en acudir a la voz de la patria, ni ésta permitirá que algunos dilaten la prontísima reunión que exigen nuestros peligros, observando las reales órdenes expedidas últimamente contra los que fueren capaces de incurrir en el afrentoso delito de la deserción. (Suplemento de la Gaceta del comercio de Cádiz del 27 de febrero.)

La edición del tomo II de la Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821 estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Rosa América Granados Ambriz Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Eric Adrián Nava Jacal Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602